



Asociación
POR ESA SONRISA
Plaza de la Iglesia nº 10
asociacionporesasonrisa@gmail.com
46470 Albal (Valencia)

REGLAMENTO XV CARRERA SOLIDARIA POR ESA SONRISA 2026

ARTÍCULO 1.- La asociación **POR ESA SONRISA**, con la colaboración del Colegio Santa Ana y San José de la Montaña, de la Parroquia Nuestra Señora de los Ángeles, y del Ilustre Ayuntamiento de Albal, organizará el **DOMINGO 15 de febrero 2026**
a las 9:00h, la XV CARRERA SOLIDARIA POR ESA SONRISA.

ARTÍCULO 2.- Las inscripciones se realizarán a través de la página oficial de www.cronorunner.com El precio de las inscripciones es de 10€ para la categoría absoluta 10k y caminata 5k, y de 5€ para las categorías infantiles al tratarse de una carrera solidaria y sin ánimo de lucro.

Todos los inscritos 11 y 12 de febrero, se podrán inscribir sin opción a camiseta y el precio será 10€.

El día de la carrera se podrán inscribir sin chip y sin camiseta, precio 10€. Solo el dorsal para poder participar, se trata de una prueba solidaria.

Para recoger el dorsal se deberá mostrar DNI, se podrá recoger el de cualquier compañero@ siempre y cuando presente el DNI.

ARTÍCULO 3.- A las 11:00h horas tendrá lugar la prueba para las categorías infantiles, a las 9:30h la caminata 5k y a las 9:00 horas, la categoría absoluta 10k. La línea de salida y de llegada estará situada en la calle Eixample nº 10, junto a la Plaza de la Iglesia de Albal.

ARTÍCULO 4.- El recorrido de la prueba para la categoría absoluta será de 10.000 mts. aproximadamente. La distancia para las categorías infantiles oscilará de 100 a 1.200 mts, dependiendo de la edad del participante, tal como se detalla en el cuadro inferior. El recorrido estará señalizado kilómetro a kilómetro. Habrá un lugar de avituallamiento en la línea de meta.

ARTÍCULO 5.- Servicio de duchas para los participantes. (Polideportivo La Balaguera)

ARTÍCULO 6.- La organización podrá pedir el DNI o documento acreditativo a los primeros clasificados.

ARTÍCULO 7.- Los organizadores declinan cualquier responsabilidad por los daños que por su participación en la prueba pueda ocasionarse el corredor/a a si mismo o a terceras personas.

ARTÍCULO 8.- Cualquier participante debidamente inscrito quedará bajo la cobertura de un Seguro de Responsabilidad Civil suscrito al efecto.

ARTÍCULO 9.- Los servicios sanitarios y servicio de ambulancia se situarán en la zona de meta.

ARTÍCULO 10.- Las impugnaciones sobre clasificación oficial u otras reclamaciones las resolverán los organizadores de la carrera.

ARTÍCULO 11.- Nada más podrán seguir la prueba aquellos vehículos autorizados por la organización. Está prohibido seguir el recorrido con bicicleta o cualquier otro vehículo.

ARTÍCULO 12.- Todo lo no previsto en este reglamento se ajustará a la normativa de la RFEA.

ARTÍCULO 13.- Todas las personas que participan en la prueba, por el hecho de hacerlo, aceptan íntegramente el presente reglamento. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

ARTÍCULO 14.- La organización podrá, en cualquier momento por causas externas, cambiar el recorrido de la prueba.

ARTÍCULO 15.- La prueba estará controlada por miembros de la organización, voluntarios , P.C y Policía Local.

ARTÍCULO 16.- Serán descalificados los atletas:

- Que no lleven el dorsal visible en el pecho durante el recorrido.
- Que corran con el dorsal adjudicado a otro participante.
- Todos los que infrinjan las normas del Reglamento de la prueba.
- Los que no realicen el recorrido en su totalidad.

ARTÍCULO 17.- ENTREGA DE DORSALES

La entrega de dorsales se efectuará en la Plaza de la Iglesia nº10 (colegio Santa Ana) a partir del sábado día 14 de febrero, desde las 18:00h hasta las 20:00 y domingo 15 desde las 7:45h hasta las 8:55h.

ARTÍCULO 18.- Se dará trofeo (medallas) a los tres primeros y tres primeras de cada una de las categorías infantiles, así como a los tres primeros y tres primeras de la categoría senior y veteranos.

No serán acumulativos

Asimismo, habrá trofeo para los tres primeros y tres primeras participantes locales se les entregará trofeo según entren a meta

ARTÍCULO 19.- Los participantes y asistentes a la prueba ceden los derechos de su imagen sobre las fotografías en las que aparece para que la organización pueda reproducirlos como publicidad de posteriores eventos similares.

Todos los participantes, tanto niños como adultos, recibirán: una bolsa con diversos obsequios que sean donados, y zona de avituallamiento en meta, con bebida y fruta.

Asimismo, a los corredores de la carrera absoluta se les entregará una **camiseta técnica siempre y cuando se inscriban antes del 11 de febrero**. La elección de talla en el momento de la inscripción **NO** garantiza que sea de esa talla la entregada el día de la carrera. Al tratarse de una carrera solidaria, la organización se adapta a las disponibles en el momento de encargarnos.

CATEGORÍAS	AÑO NACIMIENTO	DISTANCIA
CHUPETÍN QUERUBÍN	2023 a 2026 2021 a 2022	100 m. 100m.
PRE-BENJAMÍN masc./ fem	2019 a 2020	400 m.
BENJAMÍN masc./ fem.	2017 a 2018	800 m.
ALEVÍN masc./ fem.	2015 a 2016	800 m.
INFANTIL masc./ fem.	2013 a 2014	1.000 m.
CADETE masc./ fem.	20011 a 2012	1.200 m.
JUVENIL masc./ fem.	2009 a 2010	1.200 m.
JUNIOR-PROMESA	2008/2004	
SENIOR	2003/1992	
VETERANO A.	1991/1982	
VETERANO B	1981/1972	
VETERANO C	1971/1962	
MASTER	1961 y anteriores	

Artículo 20.- Meteorología.

El mal tiempo NO será motivo para suspender la prueba, aunque la organización se reserva el derecho de suspenderla. En caso de que las autoridades decidan que se suspenda la prueba por motivos de climatología extrema y ello supusiera poner en riesgo la integridad de los participantes, tanto **la Asociación Por Esa Sonrisa como el Ayuntamiento, NO se hará cargo de la devolución del importe de las inscripciones**, pero sí de la entrega del material adquirido de la bolsa del corredor.

- **Para cualquier aclaración contactar en:**
asociacionporesasonrisa@gmail.com